

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, <sup>15</sup> de febrero de 1979.-

Visto el presente expediente Nº 242.588/78 (corresponde nº 2/78) del registro de la Subsecretaría de Administración, por el que se ha tramitado la licitación pública Nº 1/79 realizada con el objeto de adquirir "muebles metálicos" peticionados por la Cámara Federal de Apelaciones de Córdoba, con destino al Juzgado Federal Nº 3 del asiento, y

Considerando:

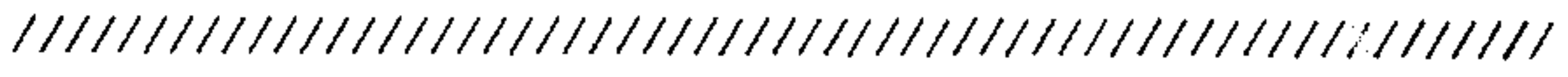
Que dicha licitación fue autorizada por esta Corte Suprema mediante Resolución Nº 1012 de fecha 1 de diciembre de 1978 (Confr. fs. 10), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 47.-

Por ello y teniendo en cuenta lo establecido en la Acordada Nº 31/77.-

SE RESUELVE:

1º) Aprobar la licitación pública Nº 1/79 la que se adjudica a las firmas que se consignan a continuación, por el importe total de PESOS: CATORCE MILLONES CIENTO CUARENTA Y DOS MIL (\$ 14.142.000.--) y por los motivos que en cada caso se indica:

- a "GRISMETAL S.A.C.I.M." por la provisión de los renglones nros. 2,3 -por menor precio- y 4 -por menor precio válido- de acuerdo a su presupuesto de fs. 35/36 y por el importe total de PESOS: DOCE MILLO-



////////////////////////////////////

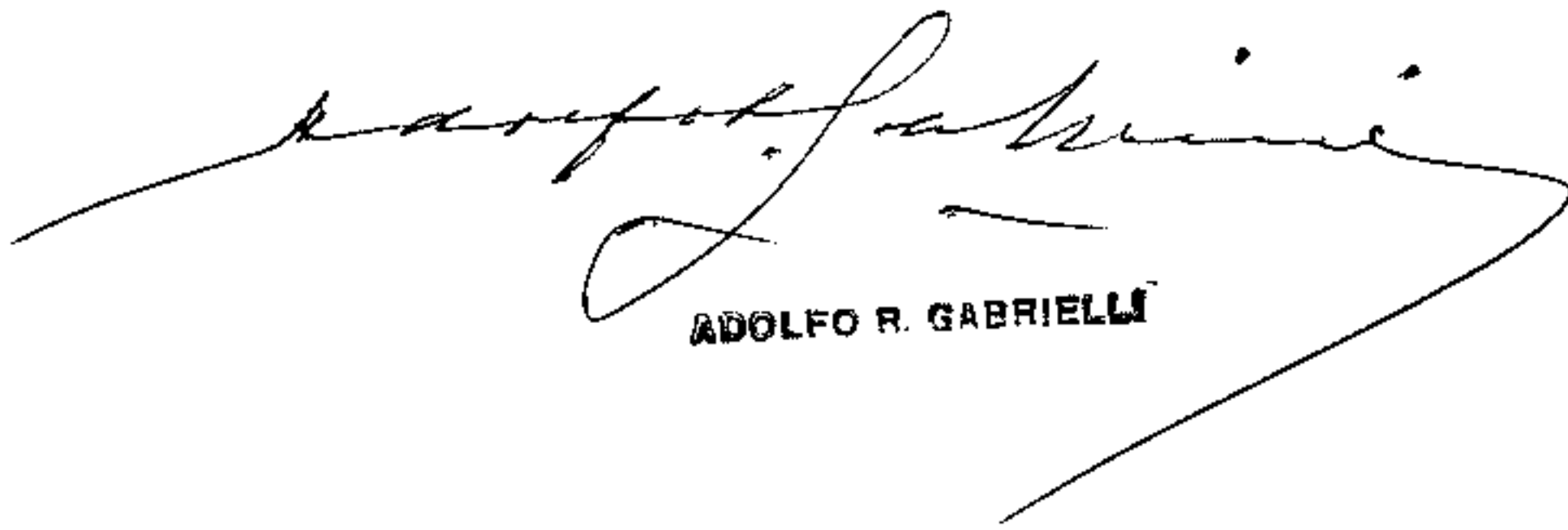
NES SETECIENTOS NOVENTA Y DOS  
MIL.....\$ 12.792.000.--  
N E T O

-a "MIGUEL ANGEL FALICO" por la /  
provisión del renglón nro. 1  
-por menor precio- de acuerdo  
a su presupuesto de fs. 46 y  
por el importe total de PESOS:  
UN MILLON TRESCIENTOS CINCUEN  
TA MIL.....\$ 1.350.000.--  
Dto.3% p.p. 10 d.

2º) Desestimar -atento lo aconsejado por  
la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 47- las ofertas Nros.  
3 y 4 y el renglón nro. 4 de la oferta N° 1.-

3º) Imputar el presente gasto a la Cuenta  
"Moblaje" (1-05-002-5-51-5120-301) del Presupuesto General  
de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1979.-

4º) Regístrese y devuélvanse a la Subsecre  
taría de Administración, a sus efectos.-

  
ADOLFO R. GABRIELLI